

Bogotá D.C., 31 de julio de 2019

SNR2019IE024014

Doctor
IVÁN COLMENARES MORALES
Coordinador grupo de Comunicaciones
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13 – 49, Interior 201
Bogotá D.C.

Asunto: Publicación

Radicado: SNR2018ER076902 del 01/10/2018

Respetado Dr. Colmenares.

Por medio de la presente, me permito remitir en un (1) folio la respuesta suministrada por esta Dirección al escrito de la referencia, con el fin de ser publicada en la página web de la Entidad, toda vez que la notificación personal no fue posible surtirse por el correo certificado 472.

Cordialmente,


SUMAYA CHEJNE DUARTE
Directora de Vigilancia y Control Notarial

Proyectó: *Magda Vargas-Profesional Especializado*

Revisó: *Andrea de la Victoria Fontalvo Torres-Profesional Especializado*

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co





Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2019

SNR2019EE023559

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PEDRAZA

Calle 74 A No. 92-21- Bosa Recreo
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta del Requerimiento Radicado SNR2018ER076902 de fecha 01/10/2018

Respetada señora, reciba un atento saludo.

Por medio de la presente, le informo que mediante oficio No.SNR2019EE016825 del 21/02/2019 esta Delegada procedió a dar respuesta al escrito de la referencia, la cual fue remitida por el correo certificado 472 a la dirección suministrada en su escrito, sin embargo, la misma fue regresada a esta entidad señalando como causal de devolución "Dirección errada" y como observación "falta torre y apartamento"; ante esta situación se envía nuevamente el mencionado oficio para su conocimiento.

Es preciso advertirle, que en el evento de no poderse llevar a cabo la notificación personal, la respuesta será publicada en la página electrónica de esta entidad con la cual se consideración surtida la notificación.

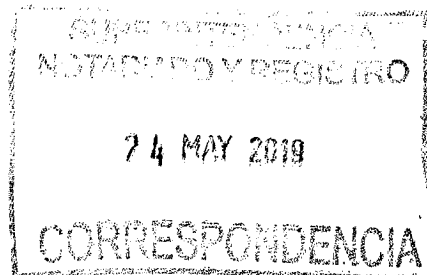
Cordialmente,



SUMAYA CHEJNE DUARTE
Directora de Vigilancia y Control Notarial

Proyectó: Magda Vargas-Profesional Especializado

Revisó: Andrea de la Victoria Fontalvo Torres-Asesora Dirección de Vigilancia y Control Notarial



Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co





10